



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0796

NEUQUÉN, 10 NOV 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 5603-M-14 y la Orden de Pago N° AC07122/2014, a nombre de RODRIGUEZ, PABLO por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por el **Director General de Ceremonial y Protocolo- Secretaria de Coordinación**, destinado a solventar gastos por "alquiler de vallas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 14 de Octubre de 2014 del Director General de Ceremonial y Protocolo, contando con el V°B° de la Secretaria de Coordinación.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

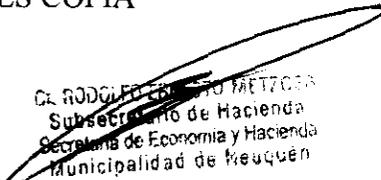
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07122/14 a nombre de RODRIGUEZ, PABLO por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00.-) de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0001-00000175 de E.D.S. S.R.L. , que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODOLFO ESTEBAN METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén